



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 431-2018-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado,

06 SEP 2018

Visto el Oficio N° 1763-2018-GOREMAD/DRS-DESP-DSS/USS, de fecha 17 de agosto del 2018, el Director Ejecutivo de Salud de las Personas mediante documento solicita la modificación de la Resolución Directoral Regional N°125-2018-GOREMAD/DIRESA-DG, de Conformación del Comité Técnico Regional del Sistema de Referencia y Contra Referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptadas de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria Decreto Supremo N° 011-2017-SA, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, de fecha 28 de julio del 2004, se aprueba la NT 018-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Sistema de Referencia y Contra Referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud" cuyo objetivo general es Normar y regular la organización, los procesos y procedimientos administrativos – asistenciales del Sistema de Referencia y Contra referencia de los diferentes niveles de Organización del MINSA, mediante lineamientos técnico – normativos homogéneos que garanticen la continuidad de la atención de salud de la población madredecense;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 125-2018-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 12 de marzo del 2018, se conformó el Comité Técnico Regional del Sistema de Referencia y Contra Referencia de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, por lo que es necesario Modificar la Conformación de los integrantes por remoción en los cargos de Funcionarios y Directivos para el periodo 2018;

Que, con documento de visto y Memorando N° 681-2018-GOREMAD/DIRESA-MDD-DG, el Director General autoriza Modificar la Resolución Directoral Regional N° 125-2018-GOREMAD/DIRESA-DG, de Conformación del Comité Técnico Regional del Sistema de Referencia y Contra Referencia de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para el periodo 2018;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N° 27902 y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 096-2018-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° MODIFICAR LA CONFORMACION, de la Resolución Directoral Regional N° 125-2018-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 12 de marzo del 2018, para el periodo **Fiscal 2018**, el **Comité Técnico Regional del Sistema de Referencia y Contra referencia de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera::

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FUNCION |
|--|---|--------------------|
| C.D. Emerson Aristides GUTIERREZ URQUIZO | Director Ejecutivo de Salud de las Personas | Presidente |
| Obst. Irma Bertha CENTENO VELASQUEZ | Coordinadora Regional de Unidad de Servicios de Salud | Secretaria Técnica |
| M.C. Fernando Martin FERNANDEZ QUISPE | Jefe de Servicios de Salud y Aseguramiento Publico | Miembro |
| Obst. María Mónica VASQUEZ ENRIQUEZ | Directora Ejecutiva de la Red de Salud | Miembro |
| Ing. Manuel TORRES GONZALES | Jefe de Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones | Miembro |
| Sr. José Mario ALVARO DIAZ | Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Santa Rosa | Miembro |
| Lic.en Enf. Gustavo Alonso ANDIA CHOQUE | Coordinador de la Of. De Prevención, Control de Emergencias y Desastres | Miembro |

ARTÍCULO 2° Elevar la presente Resolución Directoral al Gobierno Regional de Madre de Dios y a las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 3° ENCARGAR, a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el portal Institucional de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

M.C. ESTILIO MACHACA CONDORENA
C.M.P. 43674
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Autógrafo/OP (3)
Gov. Reg/HSR (2)
DESP/OCI (2)
Int/Leg (10)
AMC/AIRZ/VRB/CESM/gta